

Santa Brígida suprime la tasa de las terrazas para reactivar el comercio

C.D.Peñate

SANTA BRÍGIDA

Las casas consistoriales de Santa Brígida aprobaron por unanimidad la modificación de la ordenanza reguladora del Uso de Suelo Público para suprimir las tasas por ocupación del espacio a terrazas de locales de restauración y cafeterías. La propuesta no originó debate alguno en la corporación, sino consiguió el apoyo unánime al constituir una medida que puede impulsar la actividad económica y el empleo en el municipio. La iniciativa parte de los empresarios hosteleros que habían trasladado a lo largo de las últimas semanas la solicitud al alcalde, José Armengol.

En lo que no hubo acuerdos durante la sesión plenaria fue en las modificaciones presupuestarias que se debatieron para aprovechar los remanentes de tesorería en áreas como Sanidad, Solidaridad e Igualdad. Y en aquellas partidas dedicadas a la mejora de los vehículos de alumbrado, la financiación del centro ocupacional y la dotación de subvenciones en convocatoria pública para colectivos sociales, culturales y deportivos. Estos acuerdos fueron aprobados con la abstención del Partido Popular y Cambio por Sataute, si bien Ciudadanos se sumó a la propuesta del pacto de gobierno.

Una trinitat